FECHA INFORME: 02 de junio de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-367-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-367-2025
OBJETO	BRINDAR APOYO COMO ENLACE CON LAS AUTORIDADES DE CONTROL DEL TERRITORIO NACIONAL EN EL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES EN SEGURIDAD VIAL, PARA ORIENTAR ACTIVIDADES DE CONTROL, GESTIÓN, ARTICULACIÓN Y DESPLIEGUE NORMATIVO DE MANERA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE TRÁNSITO, TRANSPORTE EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ, AMAZONAS Y PUTUMAYO.
CONTRATISTA	ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA C.C. No. 7.692.245 expedida en Neiva – Huila
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	HENRY LEONARDO MARTIN URIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 / mayo / 2025
FECHA DE INICIO	03 / junio / 2025
PRÓRROGA No.	OTROSÍ Nº 01 - ADICIÓN Y PRÓRROGA
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	02 / junio / 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	02 / diciembre / 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	Conforme a la cláusula Sexta del contrato PA-367-2025, el valor del contrato es por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	Conforme a la cláusula Segunda del OTROSÍ Nº 01 - ADICIÓN Y PRÓRROGA al contrato PA-367-2025, Modificar la cláusula

	sexta del contrato - VALOR DEL CONTRATO - adicionando la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar para los servicios efectivamente prestados.
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	No aplica
VALOR TOTAL	El valor del contrato será por la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000), y los impuestos a que haya lugar
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	El 30 de mayo de 2025, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, y ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA suscribieron el Contrato de Prestación de servicios PA-367-2025. El 01 de junio de 2026, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, y ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA suscribieron el OTROSÍ Nº 01 - ADICIÓN Y PRÓRROGA al contrato PA-367-2025
FORMA DE PAGO	Conforme a la cláusula Séptima del contrato PA-367-2025: CLÁUSULA SÉPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar., así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar (…) Conforme a la cláusula Tercer del OTROSÍ Nº 01 - ADICIÓN Y PRÓRROGA al contrato PA-367-2025l:

	CLAUSULA TERCERA: Modificar la cláusula séptima del contrato -FORMA DE PAGO Y REQUISITOS- incluyendo la forma de pago de la adición, la cual quedará así: "FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de hasta SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000), incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del otrosí. b) CINCO (5) pagos por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000), incluido IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar."
No. INFORME	12 de 19
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 hasta el 31 del mes de mayo de 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025
 - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN __X___

 - PROYECTO DE INVERSIÓN:
- Nombre del Proyecto de inversión:
 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV – NACIONAL
- Actividad del Proyecto de Inversión:
 Desarrollar estrategias con los entes territoriales que permitan disminuir los altos índices de siniestralidad vial.

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2026
 - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN __X___

 - PROYECTO DE INVERSIÓN:
- Nombre del Proyecto de inversión:
 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV – NACIONAL
- Actividad del Proyecto de Inversión:

Desarrollar estrategias con los entes territoriales que permitan disminuir los altos índices de siniestralidad vial.

NOTA: el presente contrato está amparado presupuestalmente por presupuesto de diferentes vigencias, por lo anterior continuación se indica por cuál de ellas se va a aplicar el presente pago:

CVI No.	VALOR	PAGADO A LA FECHA	SALDO CVI A LA FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO CVI DESPUÉS DEL PAGO
609-25 15/05/2025	$ 120.000.000,00	$ 109.333.333,23	$ 10.666.666,77	$ 9.999.999,99	$ 666.666,78
479-26 28/05/2026	$ 60.000.000,00	$ -	$ 60.000.000,00	$ -	$ 60.000.000,00
TOTAL	$ 180.000.000,00		$ 70.666.666,77	$ 9.999.999,99	$ 60.666.666,78

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos m/cte incluido IVA)
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos m/cte)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 180.000.000 (ciento ochenta millones de pesos m/cte incluido IVA)
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 119.333.333,22
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 109.333.333,23
Valor del Presente Pago	$ 9.999.999,99
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$ 60.*666.666,78*
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	66.30 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	1. Apoyar en el desarrollo de actividades relacionadas con el control integral del territorio nacional, dirigidas por el grupo de	1.1 El día 11/mayo/2026 el contratista prestó Asistencia Técnica en vía a la Dirección de Tránsito y Transporte Departamental del Caquetá, mediante la realización de Control Integral en Vía, en el PR	Ver Anexo 1.1 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Ver Anexo 1.2 Acta, Registro fotográfico	X		

	operaciones especiales en seguridad vial, conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV).	37+650 de vía nacional 6502 San José del Fragua - Florencia (sector: Morelia). Durante el desarrollo del puesto de control, se ejecutaron con el OT de manera conjunta y colaborativa, acciones de vigilancia y control al tránsito y transporte de carácter preventivo, regulatorio y pedagógico. Lo anterior da alcance a la línea estratégica de Fortalecimiento Del Control Operativo. 1.2 El día 13/mayo/2026 el contratista prestó Asistencia Técnica en vía a la Dirección de Tránsito y Transporte Departamental del Caquetá, mediante la realización de Control Integral en Vía, en el PR 37+650 de vía nacional 6502 San José del Fragua - Florencia (sector: Morelia). Durante el desarrollo del puesto de control, se ejecutaron con el OT de manera conjunta y colaborativa, acciones de vigilancia y control al tránsito y transporte de carácter preventivo, regulatorio y pedagógico. Lo anterior da alcance a la línea estratégica de Fortalecimiento Del Control Operativo.	y Registro de asistencia. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 12 de 19 Obligación 1			
2	2. Apoyar la implementación de estrategias disuasorias dirigidas a los conductores, utilizando	2.1 El día 02/mayo/2026 el contratista prestó Asistencia Técnica en vía a la Dirección De Tránsito Y Transporte (DITRA) mediante la realización de	Ver Anexo 2.1 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia.	X		

	tecnología y grupos de apoyo, para fortalecer las acciones de seguimiento y control ejercidas por las autoridades de tránsito en las vías nacionales.	Control en Vía, en el PR 37+650 de vía nacional 6502 San José del Fragua - Florencia (sector: Morelia). Durante el desarrollo del puesto de control, se ejecutaron con el OT de manera conjunta y colaborativa, acciones de vigilancia y control al tránsito y transporte de carácter preventivo y pedagógico, mediante acciones de sensibilización y formación de actores viales. Lo anterior da alcance a la línea estratégica de Fortalecimiento Del Control Operativo. 2.2 El día 03/mayo/2026 el contratista prestó Asistencia Técnica en vía a la Dirección De Tránsito Y Transporte (DITRA) mediante la realización de Control en Vía, en el PR 02+050 de vía nacional 6503 Florencia - Puerto Rico (sector: Aeropuerto). Durante el desarrollo del puesto de control, se ejecutaron con el OT de manera conjunta y colaborativa, acciones de vigilancia y control al tránsito y transporte de carácter preventivo y pedagógico, mediante acciones de sensibilización y formación de actores viales. Lo anterior da alcance a la línea estratégica de Fortalecimiento Del Control Operativo.	Ver Anexo 2.2 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Ver Anexo 2.3 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Ver Anexo 2.4 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Ver Anexo 2.5 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Ver Anexo 2.6 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 12 de 19 Obligación 2			

		2.3 El día 16/mayo/2026 el contratista prestó Asistencia Técnica en el Terminal de Transporte de Florencia – Caquetá en compañía de con Super Transporte mediante la realización de de acciones conjuntas de vigilancia y control al tránsito y transporte. Durante el desarrollo de la asistencia técnica se ejecutaron de acciones conjuntas de vigilancia y control al tránsito y transporte, mediante acciones de control preoperacional en vehículos de transporte público, escolar y de turismo. Lo anterior da alcance a la línea estratégica de Fortalecimiento Del Control Operativo. 2.4 El día 17/mayo/2026 el contratista prestó Asistencia Técnica en vía a la Dirección De Tránsito Y Transporte (DITRA) mediante la realización de Control en Vía, en el PR 33+200 de vía nacional 6502 San José del Fragua - Florencia (sector: Morelia - Cananguchal). Durante el desarrollo del puesto de control, se ejecutaron con el OT de manera conjunta y colaborativa, acciones de vigilancia y control al tránsito y transporte de carácter preventivo y pedagógico, mediante acciones de sensibilización y formación de actores viales. Lo anterior da				

		alcance a la línea estratégica de Fortalecimiento Del Control Operativo. 2.5 El día 18/mayo/2026 el contratista prestó Asistencia Técnica en vía a la Dirección De Tránsito Y Transporte (DITRA) mediante la realización de Control en Vía, en el PR 81+350 / Vía Nacional, 2003A, Depresión el Vergel –Florencia (Sector Villa Martha). Durante el desarrollo del puesto de control, se ejecutaron con el OT de manera conjunta y colaborativa, acciones de vigilancia y control al tránsito y transporte de carácter preventivo y pedagógico, mediante acciones de sensibilización y formación de actores viales. Lo anterior da alcance a la línea estratégica de Fortalecimiento Del Control Operativo. 2.6 El día 26/mayo/2026 el contratista prestó Asistencia Técnica en vía a la a la Dirección de Tránsito y Transporte Departamental del Caquetá y a Fedemunicipios mediante la realización de Jornada de sensibilización, en el Colegio Comfaca. Durante el desarrollo de la jornada, se ejecutaron con el OT de manera conjunta y colaborativa, acciones de carácter preventivo y				

		pedagógico, mediante acciones de sensibilización y formación de actores viales. Lo anterior da alcance a la línea estratégica de Fortalecimiento Del Control Operativo.				
3	3. Asistir al grupo de operaciones especiales en seguridad vial, orientando y asesorando la ejecución de actividades de control en sus territorios asignados	3.1 El día 05/mayo/ 2026 el contratista participó en una reunión virtual que fue liderada por Jorge Luis Rodríguez (ANSV), y tuvo como objetivo definir una agenda de capacitaciones y de exposición de la oferta institucional, definida de manera conjunta entre el Ministerio de Transporte y la ANSV, para ser desarrollada en Leticia – Amazonas entre los días 12 y 15 de mayo de 2026. 3.2 El día 07/mayo/2026 el contratista participó en una reunión virtual liderada por el coronel Juan Julio Villamil Monsalve (ANSV) y el coronel Diego Mauricio Córdoba Rojas (Back Up Operativo), que tuvo como objetivo realizar seguimiento al cargue de actividades en el aplicativo de reporte de actividades, por parte del equipo Gopes. 3.3 El día 13/mayo/2026 el contratista participó en una reunión virtual liderada por el coronel Javier Alejandro Mateus Perafán (ANSV), y tuvo por objetivo la planeación	Ver Anexo 3.1 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Ver Anexo 3.2 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Ver Anexo 3.3 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Ver Anexo 3.4 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 12 de 19 Obligación 3	X		

		estratégica (lineamientos y actividades) del Encuentro Regional - Gestión estratégica para el control del tránsito y transporte, a realizarse en Neiva. 3.4 El día 28/mayo/2026 el contratista participó en una reunión para Socializar la Oferta Institucional (Taller de velocidades seguras) en el cual participaron funcionarios del Terminal de Transporte de Florencia, jefes Operativos de diversas empresas de transporte de pasajeros y conductores.				
4	4. Apoyar el fortalecimiento del proceso de imposición oportuna de multas en tránsito y transporte, promoviendo su uso como herramientas disuasorias para reducir comportamientos inseguros en la vía.	4.1 El día 25/mayo/2026 el contratista prestó asistencia técnica en vía a la Dirección de Tránsito y Transporte Departamental del Caquetá mediante la realización de Control Integral en Vía, en el PR 37+650 de vía nacional 6502 San José del Fragua - Florencia (sector: Morelia). Durante el desarrollo del puesto de control, se ejecutaron con el OT de manera conjunta y colaborativa, acciones de vigilancia y control al tránsito y transporte de carácter preventivo, regulatorio y pedagógico. Lo anterior da alcance a la línea estratégica de Fortalecimiento Del Control Operativo.	Ver Anexo 4.1 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 12 de 19 Obligación 4	X		
5	5. Apoyar la identificación de	5.1 El día 06/mayo/2026 el contratista participó en una reunión virtual	Ver Anexo 5.1 Acta, Registro fotográfico	X		

	conductas de riesgo en la vía y proponer, incrementar y ejecutar acciones que permitan evidenciar y mitigar los comportamientos asociados con siniestros y pérdidas de vidas humanas.	liderada por el Dr. Willam Ivan Rojas, que tuvo como objetivo capacitar a funcionarios (Abogados del equipo GOPES) sobre el procedimiento administrativo sancionatorio en materia de tránsito, específicamente el proceso contravencional y el procedimiento de cobro coactivo, garantizando la comprensión de las garantías constitucionales, etapas procesales, términos perentorios y recursos disponibles.	y Registro de asistencia. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 12 de 19 Obligación 5			
6	6. Elaborar y presentar informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas, y garantizar la actualización constante de los aplicativos de información.	6.1. Entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, el contratista realizó el diligenciamiento y actualización continua del aplicativo de "Registro de Actividades Internalizadas", dispuesto por la Dirección de Coordinación Interinstitucional (DCI) de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. En dicho sistema se consignaron de manera detallada las actividades ejecutadas en territorio por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el fin de mantener actualizada la trazabilidad institucional y facilitar la elaboración de los informes requeridos por el supervisor del contrato.	Ver Anexo 6.1 Registro de Actividades Internalizadas - tablero interno de control. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 12 de 19 Obligación 6	X		
7		7.1 El día 27/mayo/2026 el contratista participó en	Ver Anexo 7.1 Acta, Registro fotográfico	X		

	7. Desarrollar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y respondan a las necesidades identificadas.	una reunión virtual liderada por Paula Andrea Madrid (ANSV) y tuvo como objetivo socialización de la actualización del procedimiento de pagos y el formato de informe de supervisión. 7.2 El día 29/mayo/2026 el contratista participó en una reunión virtual liderada por la Dra. Luz America Penagos Jaramillo (ANSV), y tuvo por objeto Socialización Protocolo Atención a Siniestro Vial 7.2 El día 29/mayo/2026 el contratista elaboró informe de seguimiento a la estrategia 2026 para los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas. A solicitud del Dr. Oscar Andrés Acevedo Vargas	y Registro de asistencia. Ver Anexo 7.2 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Ver Anexo 7.3 Acta, Registro fotográfico y Registro de asistencia. Evidencias en OneDrive: PA-367-2025 Infor actividades 12 de 19 Obligación 7			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo en ejecución, no se presentan observaciones o recomendaciones por parte del supervisor frente al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si _X__ No ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si ___ No _X_ hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el tramita miento que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

El supervisor **HENRY LEONARDO MARTIN URIBE** *acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.*

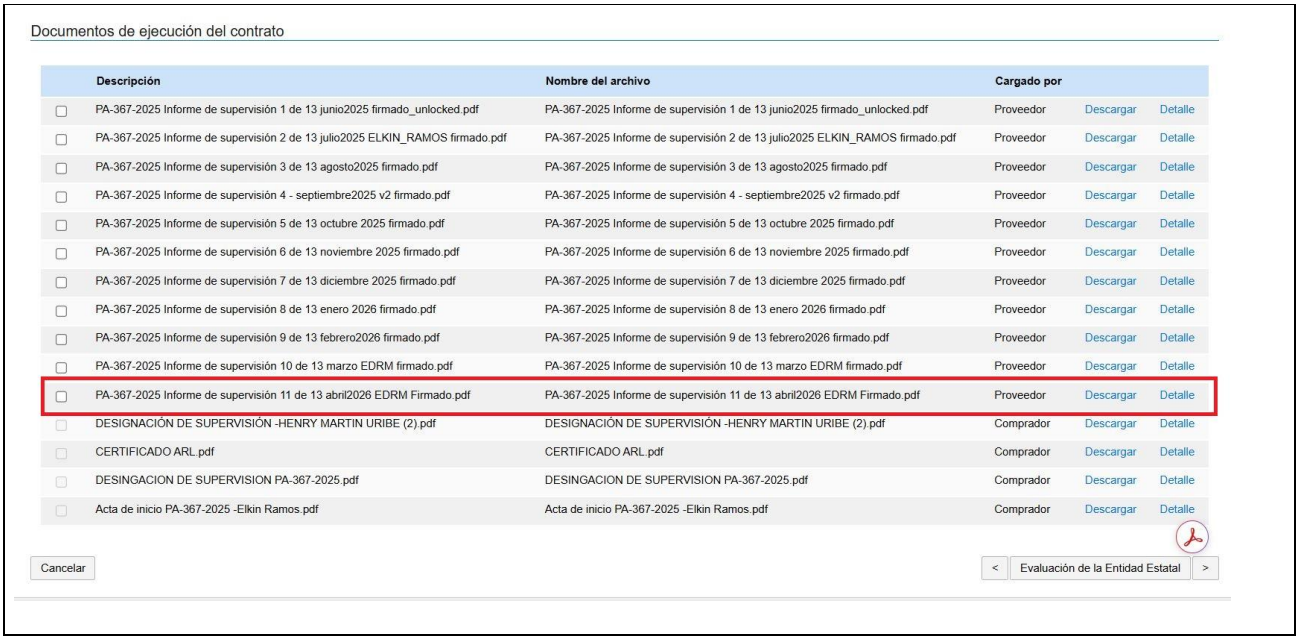
Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente link:

https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdci%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTCI%5F2025%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATOS%20DCI%2FNATURAL%20%28Prestaci%C3%B3n%20de%20Servicios%29%2FEvidencias%20Contratistas%2FElkin%20David%20Ramos%2FInforme%2012%20de%2019%20mayo%202026&viewid=48803d63%2D9233%2D4ccd%2Dac12%2Dfc26e9548ae9

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:



Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 1 de 13 junio2025 firmado_unlocked.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 1 de 13 junio2025 firmado_unlocked.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 2 de 13 julio2025 ELKIN_RAMOS firmado.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 2 de 13 julio2025 ELKIN_RAMOS firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 3 de 13 agosto2025 firmado.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 3 de 13 agosto2025 firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 4 - septiembre2025 v2 firmado.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 4 - septiembre2025 v2 firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 5 de 13 octubre 2025 firmado.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 5 de 13 octubre 2025 firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 6 de 13 noviembre 2025 firmado.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 6 de 13 noviembre 2025 firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 7 de 13 diciembre 2025 firmado.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 7 de 13 diciembre 2025 firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 8 de 13 enero 2026 firmado.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 8 de 13 enero 2026 firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 9 de 13 febrero2026 firmado.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 9 de 13 febrero2026 firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 10 de 13 marzo EDRM firmado.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 10 de 13 marzo EDRM firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PA-367-2025 Informe de supervisión 11 de 13 abril2026 EDRM Firmado.pdf	PA-367-2025 Informe de supervisión 11 de 13 abril2026 EDRM Firmado.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -HENRY MARTIN URIBE (2).pdf	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN -HENRY MARTIN URIBE (2).pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO ARL.pdf	CERTIFICADO ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	DESINGACION DE SUPERVISION PA-367-2025.pdf	DESINGACION DE SUPERVISION PA-367-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Acta de inicio PA-367-2025 -Elkin Ramos.pdf	Acta de inicio PA-367-2025 -Elkin Ramos.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Cancelar < Evaluación de la Entidad Estatal >

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON 99 CENTAVOS M/CTE. ($9.999.999,99).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **HENRY LEONARDO MARTIN URIBE**
CARGO SUPERVISOR: Asesor código 1020 Grado 18 - Dirección De Coordinación Interinstitucional

FIRMA: Henry Leonardo Martin Uribe — Firmado digitalmente por Henry Leonardo Martin Uribe

DEPENDENCIA Dirección de Coordinación Interinstitucional
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: **JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE**

FIRMA: JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE — Firmado digitalmente por JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE Fecha: 2026.06.03 11:28:25 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.